

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

145-23

2 8 MAR 2023 Salta, Expediente Nº 12.135/06

VISTO la nota presentada por la Lic. Mónica CAMACHO; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional, a partir del 01 de Marzo de 2023, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 01/23, aconseja: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Silvia Mónica CAMACHO, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN de la Carrera de Lic. en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01-03-23, a fin de iniciar los trámites jubilatorios.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 02-23 realizada el 07-03-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Silvia Mónica CAMACHO, D.N.I. Nº 13.258.721, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2.023, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img mcia

> Lic. NEUDA ELINA CONDORÍ Secretaría Académica Facultad de Clencias de la Salud-UNSa

THE CHENCIAS OF CH

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa